REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APO ONSEJO SUPERIOR

"2011" - ATO DEL T

2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones Nº 003/11 y 073/11del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Paraná en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO

AZUSENA ERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2011 - 480 de

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio do Educación Universidad Teonológica Nacional Restorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 003/11 y 073/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2012, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Paraná, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 376/2011

mgb

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS EROTTO



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio do Educación Universidad Teonológica Nacional Restorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 376/2011

PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD REGIONAL PARANÁ

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE
13237	Almeida, Gerónimo Javier
8016	Accinelli, Gustavo Alejandro
10731	Amid, Gabriel Ale
10400	Arce, Esteban Germán
11356	Barzola, Marcos Daniel
10747	Bauer, Leandro Ismael
11319	Bernhardt, Víctor Hugo
8498	Brandolin, Jorge Rafael
9931	Brugnoli, Diego Javier
7840	Cano, Gerardo Alberto
8290	Carrasco, Mauricio Exequiel
9936	Castrogiovanni, Luis Maximiliano
7646	Coudenhove, Rubén Edgardo
10683	De la Casa, Aldo Javier
11538	De Philippis, Daniel Eduardo
9942	Dotti, Dario Bernardo
11196	Fontana, Claudio Alberto
8327	Furlani, Heber Agustín
10749	Gerber Illesca, Dustin Haroldo
10363	Godoy, Germán A
8346	Heft, Edgardo David
10902	Ielpo, Constanza Soledad
8352	Ippolito, Horacio Rubén
8516	Jacob, Leonardo Alfonso
10531	Kuhn, José Eduardo
8678	Landra, Adrián Ladio Ceferino
11080	María, Juan Carlos
7931	Mayor, Alejandro Luis Manuel
7320	Medvescigh, Ramiro Gastón



*

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio do Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE
11428	Ostorero Piaggio, Pablo Eugenio
11192	Osuna Quiroga, Daniel Alejandro
11030	Pagnoni, Fabián Alejandro
10414	País, Claudio Rafael
7109	Pando, Victoria Elena
10448	Pasgal, Exequiel Andrés
13069	Petrolli, María Elisa
10081	Ponce, Juan Enrique
10057	Ramirez, César Sebastián
7951	Ramos, Alberto
10392	Reyes, Juan Ignacio
7953	Riboldi, Marcelo Roque
8636	Righelato Timoni, María Juliana
13069	Rios, Mirian Albertina
10649	Roble, Paola Soledad
8527	Rodriguez, Roberto Daniel
10486	Romano, Carlos Raúl
10695	Sanchez, Ignacio Julián Rodolfo
10278	Seimandi, Gerardo Daniel
12704	Sommer, Clarisa del Valle
8708	Vuagniaux, Fabio Ariel
10420	Warlet, Gustavo Matías
DNI Nº 25.032.259	Fariña, Pablo Sebastián
11077	Melgarejo, Mariano Rubén
11130	Moreno, Pablo Sebastián
10378	Niemiz, Nicolás